

ANEXO NUMERO 2
Prueba de aptitud física

Los ejercicios que comprende esta prueba son los siguientes:

Longitud	Altura	100 metros	3.000 metros	50 metros natación	Flexiones de brazos		Puntos
					Barra	Tierra	
230	155	11" 0	8' 30"	35"	11	17	11
225	150	12" 2	10'	45"	10	16	10
220	145	12" 6	11' 30"	55"	9	15	9
215	140	13"	13'	1' 05"	8	14	8
210	135	13" 4	15' 30"	1' 10"	7	13	7
205	130	13" 8	17'	1' 20"	6	12	6
200	125	14" 2	18' 30"	1' 30"	5	11	5
195	120	14" 6	20'	1' 40"	4	10	4
190	115	15"	21' 30"	1' 50"	3	9	3
185	110	15" 4	23'	2'	2	8	2
180	105	15" 8	24' 30"	2' 10"	1	7	Eliminatorias

Se deberá alcanzar la calificación mínima de 35 puntos, teniendo en cuenta que el Tribunal podrá adjudicar una calificación suplementaria de cero a dos puntos, en atención al espíritu demostrado por los aspirantes en el desarrollo de esta prueba. El no alcanzar la marca mínima en alguna de las pruebas de amplitud significa la eliminación.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente a la oposición directa y libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico-Inspector Jefe del Servicio de Medicina General del Hospital Provincial.

En relación con la oposición directa y libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico-Inspector Jefe del Servicio de Medicina General del Hospital Provincial de Guipúzcoa, se hacen públicos los siguientes extremos:

1.º Se ha otorgado carácter definitivo a la declaración provisional de aspirantes admitidos, que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 13 de noviembre y 4 de diciembre de 1972 y «Boletín Oficial del Estado» de los días 18 de noviembre y 6 de diciembre del mismo año.

2.º La composición del Tribunal calificador de la oposición será la siguiente:

Presidentes:

Titular: Doctor don Pedro Gómez Bosque.
Suplente: Doctor don Antonio Pérez Casas.

Vocales:

Grupo A

Titular: Don José Consejo Mir.
Suplente: Don Antonio Gutiérrez Hernández.

Grupo B

Titular: Don Jesús Sicre de la Casa.
Suplente: Don José Villar Viñas.

Grupo C

Titular: Don Luis Lorente Fernández.
Suplente: Don José Perianes Carro.

Tema de la Corporación:

Titular: Don Ramón Velasco Alonso.
Suplente: Don Enrique Romero Velasco.

Secretario: El Oficial Mayor, don Ramón Ciprián de la Riva, por delegación del Secretario general de la Corporación.

3.º Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para lo que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 16 de febrero de 1973.—El Presidente, Santiago San Martín.—1.843-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia oposición en turno libre para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa.

Por acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de enero último se convoca para proveer en propiedad, oposición libre, una plaza

de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, grupo A), Administrativos, subgrupo c), de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con el emolumento básico de 73.260 pesetas, aumentos graduales de la anterior retribución en la cuantía del 10 por 100 y carácter acumulativo, indemnización de residencia del 50 por 100 sobre las precisadas percepciones, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos de la Ley 109/1963, y disposiciones complementarias.

Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas, reunirán los requisitos exigidos en la convocatoria y presentarán sus instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de instancias podrá hacerse, aparte del Registro General de Documentos de la Corporación, en las Oficinas a que se refiere el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañándose recibo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal, bien directamente, o mediante giro postal o telegráfico, la cantidad de 300 pesetas.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicadas en el número 30 del «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» correspondiente al día 6 de los corrientes.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de febrero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—2.310-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso-oposición para proveer la plaza de segundo Jefe de la Policía Municipal de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 51, de 2 de marzo de 1973, aparece publicada la convocatoria de concurso-oposición para provisión en propiedad de la plaza de Oficial segundo Jefe de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, entre quienes estén en posesión de la jerarquía militar de Oficial de cualesquiera de las Armas, Cuerpos o Servicios del Ejército de Tierra, Policía Armada o Guardia Civil, requiriéndose dedicación al cargo de segundo Jefe de la Policía Municipal.

La plaza de referencia tiene asignado el grado retributivo 14, correspondiéndole un emolumento básico anual de 76.590 pesetas, las dos pagas extraordinarias de 18 de julio y diciembre y las gratificaciones que reglamentariamente pueda tener establecidas el Ayuntamiento.

Los ejercicios de la oposición, que consta de dos partes, se desarrollarán con arreglo al programa contenido en el anexo número 1 de la convocatoria.

Las solicitudes para participar en el concurso-oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en la convocatoria, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, que se puntuarán con arreglo a la escala contenida en el anexo número 2 de la convocatoria.

Oviedo, 5 de marzo de 1973.—El Alcalde-Presidente.—2.559-E.